

CERTIFICADO DE PARAMETROS URBANISTICOS Y EDIFICATORIOS

Base Legal:

D.S. 024 – 2008 – VIVIENDA; Art. 44, núm. 44.1

Ley 29090 Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Art. 14. Núm. 2(25.09.2007).

Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, DS 008 – 2013 – VIVIENDA Art5° núm. 5.2 (04.05.2013).

Requisitos:

- Formulario Oficial Múltiple (FOM), debidamente llenado y firmado por el titular, debe indicar Nombres y Apellidos, número de documento de identidad, y datos de predio. De actuar como representante, adjuntar carta poder simple vigente.
- Plano o croquis de ubicación.
- Recibo de Pago del derecho por expedición del Certificado.

Nota: Se emitirá solo para lotes con Habilitaciones Urbana y Habilitación Semirústica de conformidad a la normativa vigente.

Derecho de Tramitación:

S/47.60 (1.18%)

Calificación:

Evaluación Previa: Positivo

Plazo para Resolver:

5 días hábiles

Inicio del Procedimiento:

Unidad de Tramite Documentario y Central de Notificaciones

Autoridad Competente para Resolver:

Gerencia de Desarrollo Urbano.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
HUANCHACO**